SERVICIOS CLICH S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 de diciembre de 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Nota	Diciembre 31, 2019	2018
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	800.00	00.00
Total activos corrientes		**800.00**	**00.00**
Activos no corrientes			
Total activos no corrientes		**00.00**	**00.00**
Total activos		**800.00**	**00.00**
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Pasivos corrientes			
Total pasivos corrientes		**0.00**	**0.00**
Pasivos no corrientes			
Total pasivos no corrientes		**00.00**	**00.00**
Total pasivos		**00.00**	**00.00**
PATRIMONIO			
Capital social		800.00	00.00
Total Patrimonio	25	**800.00**	**0.00**
Total Pasivo y Patrimonio		**800.00**	**800.00**

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

PRICILA ROMERO MENDOZA
GERENTE

FREDDY GARCIA MEDRANO
CONTADOR
RUC. 2100499975001
Registro: 1034-151381262

Ing. CPA Fernando Garcia
RUC: 2100499975001
CONTADOR

SERVICIOS CLICH S.A
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Nota	Diciembre 31, 2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias		0.00	00.00
Costos de ventas y producción		(00.00)	(00.00)
Utilidad Bruta		**00.00**	**00.00**
Gastos:			
Total gastos		**00.00**	**00.00**
Utilidad del ejercicio antes del impuesto a las ganancias		**00.00**	**00.00**
Utilidad neta y resultado integral del año		**00.00**	**00.00**

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

PRICILA ROMERO MENDOZA
GERENTE

FREDDY GARCIA MEDRANO
CONTADOR
RUC. 2100499975001
Registro: 1034-151381262

Ing. CPA Fernando Garcia
RUC: 2100499975001
CONTADOR

SERVICIOS CLICH S.A
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital social	Reservas legal	Aporte futuras Capitalizaciones	Resultados Acumulados	Total
Saldos al 1 de enero del 2018	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
					-
Ganancia neta y resultado integral del año	-	-	-	-	-
Incremento de capital	800.00	-	-	-	-
Aportes futuras capitalizaciones	-	-	-	-	-
Apropiación de Reserva Legal	-	-	-	-	-
Capitalización de resultados acumulados	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2019	**800.00**	**-**	**-**	**-**	**-**
Ganancia neta y resultado integral del año	-	-	-	-	-
Reserva Legal	-	-	-	-	-
Capitalización de resultados acumulados	-	-	-	-	-
Aportes de capital	-	-	-		-
Utilidad del ejercicio 2019	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2019	**800.00**	**-**	**-**	**-**	**800.00**

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

PRICILA ROMERO MENDOZA
GERENTE

FREDDY GARCIA MEDRANO
CONTADOR
RUC. 2100499975001
Registro: 1034-151381262

Ing. CPA Fernando Garcia
RUC: 2100499975001
CONTADOR

SERVICIOS CLICH S.A
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Nota	Diciembre 31, 2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación		**-**	**-**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		**-**	**-**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Incremento de capital		800.00	-
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		**800.00**	**-**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		-	-
SALDO AL FINAL DEL AÑO	7	**800.00**	**-**

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

PRICILA ROMERO MENDOZA
GERENTE

FREDDY GARCIA MEDRANO
CONTADOR
RUC. 2100499975001
Registro: 1034-151381262

Ing. CPA Fernando Garcia
RUC: 2100499975001
CONTADOR

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

Nota 1 – Entidad que reporta 6

Nota 2 – Bases de la preparación de los estados financieros 6

(a) Declaración de Cumplimiento 6

(b) Bases de Medición 6

(c) Moneda Funcional y de Presentación 6

(d) Negocio en Marcha 7

(e) Uso de Juicios y Estimados 7

(f) Nuevos pronunciamientos contables 7

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables 9

Nota 4 –Administración de Riesgos 19

Nota 5 – Estimados y criterios contables significativos 20

Nota 6 – Calidad crediticia de los activos financieros 21

Nota 7 – Efectivos y equivalentes del efectivo 21

Nota 8 – Patrimonio de los socios 27

Nota 9 – Instrumentos financieros 28

Nota 10 – Contingencias 28

Nota 11 – Eventos subsecuentes 28

Nota 12 – Aprobación de los estados financieros 29

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 – Entidad que reporta

SERVICIOS CLICH S.A., fue constituida mediante escritura pública el 26 de noviembre de 2019, en el cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, República del Ecuador e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio en el Tomo: seis; Folio: 59 cincuenta y nueve; repertorio general: 2040 dos mil cuarenta, el 26 de noviembre del 2019. Su objeto social es: a) Actividades de diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación): programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección), aplicaciones informáticas (incluidas actualizaciones y parches de corrección), bases de datos y páginas web.

El capital suscrito es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800.00), que se encuentra dividido en (800.00) acciones ordinarias y nominativas de UN 00/100 DÓLAR cada una y se encuentra pagada en su totalidad

Nota 2 – Bases de la preparación de los estados financieros

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (Internacional Accounting Standards Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 3, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio del costo histórico. El costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los activos recibidos.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América que constituye la moneda funcional de la Compañía. Toda la información se presenta en tal moneda, excepto cuando se indica de otra manera.

(d) Negocio en Marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable.

(e) Uso de Juicios y Estimados

La preparación de estados financieros de acuerdo con lo previsto en las NIIF requiere que la Administración de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

i) Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se describe en la nota 5.

ii) Medición de Valores Razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía, de acuerdo con lo previsto en las NIIF, requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía utiliza la medición de los valores razonables principalmente para propósitos de: (i) reconocimiento inicial; (ii) revelación; y (iii) cuando existen indicios de deterioro tratándose de activos no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo la Compañía utiliza datos de mercados observables siempre que sea posible. De acuerdo con lo previsto en las NIIF los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa a la medición total. Cualquier transferencia entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconoce al final del período en el cual ocurrió el cambio.

(f) Nuevos pronunciamientos contables

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Las siguientes Normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019**:**

A partir del 1 de enero del 2014 entraron en vigencia las siguientes Normas Internacionales:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	01-Ene-2019
Nuevas interpretaciones	
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	01-Ene-2019
Enmiendas NIIF´s	
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	01-Ene-2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	01-Ene-2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	01-Ene-2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	01-Ene-2019
NIC 23 Costos por préstamos	01-Ene-2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	01-Ene-2019

b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1-Ene-2021
Enmiendas a NIIF's	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1-Ene-2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1-Ene-2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1-Ene-2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación y que se detallan a continuación:

La Compañía está en proceso de evaluar detalladamente los impactos de la adopción de estos pronunciamientos; sin embargo, estima que, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el año de su aplicación inicial.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 y aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivos

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes".

3.2 Clasificación de Saldos Corrientes y no Corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y, como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

3.3 Activos y pasivos financieros

3.3.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos y pasivos financieros en la siguiente categorías: i)"préstamos y cuentas por cobrar" y ii)"otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquieren los activos financieros o se contrataron los pasivos. La Compañía define la clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2019 y 20183 la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de, "cuentas por cobrar comerciales". De igual forma, la Compañía mantuvo pasivos financieros en la categoría de "pasivos financieros". Las características de las mencionadas categorías se explican a continuación:

a) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables y de vencimiento fijo cuya intención y capacidad es mantenerlos hasta su vencimiento. Son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

Estas inversiones en su reconocimiento inicial no son designadas como activos financieros a valor justo a través de resultados ni como disponibles para la venta y no cumplen con la definición de préstamos y cuentas por cobrar.

b) Cuentas por cobrar

Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera que se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar de la Compañía comprenden principalmente las partidas del balance de "cuentas por cobrar comerciales"

c) Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en que ocurra.

d) Pasivos financieros

Representados en el estado de situación financiera por cuentas por obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de operación. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimientos mayores a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía tiene los siguientes pasivos financieros: préstamos con entidades financieras; cuentas por pagar comerciales; y otras cuentas por pagar.

3.3.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

a) Reconocimiento -

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

b) Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, si el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias o pérdidas y este es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación.

c) Medición posterior –

i. Cuentas por cobrar comerciales: Se miden al costo amortizado aplicando el método de intereses efectivo, cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales. Los préstamos y partidas por cobrar se componen de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

ii. Efectivo y equivalentes de efectivo: El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo disponible en caja y en cuentas bancarias, los cuales son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

iii. Pasivos financieros: Se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

3.3.3 Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir sus flujos de efectivos expiran o se transfieren a un tercero y la Compañía ha transferido sustancialmente todo los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía se han liquidado.

3.3.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3.5 Inventarios

Corresponden a materiales, repuestos y herramientas utilizadas en el proceso de instalaciones y generación eléctrica de equipos electrógenos. Su reconocimiento inicial es el costo, medido y valorado según lo estipula NIC 2 "Inventarios". Al cierre de cada período contable se determinará si los proyectos en los cuales se destinarán dichos inventarios, presentan pérdidas:

- En el caso de presentar pérdidas estos inventarios serán valorados al costo mercado el menor.
- En el caso de no presentar pérdidas, la Administración asegurará que el valor registrado represente razonablemente el valor de reposición.

A fecha de cierre de los estados financieros, la Administración determinará índices de deterioro por pérdida de valor y de ser necesario realizará el ajuste correspondiente (si los hubiere).

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición incurridos para darles su condición y ubicación actual, entre los cuales tenemos:

- Precio de compra;
- Aranceles de importación (si los hubiere);
- Otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales);
- Transporte;
- Almacenamiento;
- Otros costos directamente atribuibles a la adquisición, materiales o servicios.
- Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

La Compañía determinara los importes excluidos del costo de los inventarios, y por tanto reconocidos como gastos del período en el que se incurren, los siguientes:

- Los costos de almacenamiento;
- Los costos de distribución;
- Los costos indirectos de la Administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su ubicación actuales; y
- Los costos de venta.

En cuanto a la valoración de los inventarios de repuestos, herramientas, accesorios y otros por efecto de obsolescencia, defecto o lento movimiento, se verán reducidos a su posible valor neto de realización.

Al cierre de cada período se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias efectuando los ajustes en caso de estar sobrevaloradas, considerando el menor valor entre el valor en libros versus el valor razonable menos costos incurridos en la venta.

El costo de ventas se determina por el método promedio ponderado.

3.3.6 Gastos pagados por adelantado

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

3.3.7 Impuestos corrientes por recuperar

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a las ganancias, retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes y crédito tributario (IVA); las cuales, se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral por Función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

3.4 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se contabilizan por su costo histórico menos la depreciación acumulada y perdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluya hacia la Compañía y los costos puedan ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo. Las estimaciones de vida útiles y valores residuales de los activos fijos son revisados, y ajustados si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Maquinaria y equipos	Horas de uso	10%
Muebles y enseres	10 años	10%
Equipos de oficina	10 años	10%
Equipos de computación y comunicación	5 años	cero (*)
Vehículos	5 años	10%

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y al no ser sujetos de venta a terceros; el valor residual a ser asignado a los activos es cero o nulo.

La vida útil de los activos se revisa y ajusta (si es necesario) en cada cierre del período contable, de tal forma de mantener una vida útil de uso y valor residual van acordes con el valor de los activos a esa fecha.

Al final de cada período contable se analiza y estima el posible valor en el tiempo relacionado a costos posteriores por desmantelamiento, impacto ambiental o restauración de su ubicación actual (si los hubiere), los mismos que son justificados en ciertos casos por evaluaciones externas o por funcionarios internos de la Compañía.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizaran aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Las ganancias y pérdidas por la venta de propiedad, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor de libro de un activo de propiedad, planta y equipo excede su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

3.5 Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden a: paquetes informáticos y licencias con duración superior a un año, que se encuentran registrados al costo de adquisición, tienen una vida útil definida y se llevan al costo menos la amortización y/o deterioro de valor acumuladas.

Para que un bien sea catalogado como intangible debe cumplir con el carácter de identificable y se cuente con el control de generar beneficios económicos futuros por su uso, renta o venta.

El costo inicial de los activos intangibles representa el valor total de adquisición del activo, el cual, incluye el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizarán por su costo de adquisición menos la amortización y/o deterioro de valor acumuladas.

Los activos intangibles que cuenta la Compañía tienen vida útil finita, por lo cual, la amortización se calcula por el método lineal recta considerando la mejor estimación de la Administración de consumo o uso de tales derechos.

Para fijar el importe de las revaluaciones de los activos intangibles, el valor razonable se medirá por referencia a un mercado activo, sin embargo, si no existe un mercado activo, el elemento en cuestión se contabilizará según su costo, menos la amortización y deterioro acumuladas.

3.6 Deterioro de activos

3.6.1 Deterioro de cuentas incobrables

La Compañía evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento que causa la pérdida), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Los criterios que utiliza la Compañía para determinar si existe una pérdida por deterioro incluyen:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera el obligado; o,
- Cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlaciona con impagos.

Para la categoría de cuentas por cobrar comerciales, el importe de la pérdida se valora mediante los criterios antes mencionados para ajustar estas cuentas a su importe recuperable, además de tener como parámetro lo indicado bajo la normativa tributaria vigente. El importe en libros del activo se reduce y el importe de las pérdidas se reconoce en la cuenta de resultados.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce en el estado de resultado.

La Compañía, considerando lo anteriormente mencionado, realizó los análisis pertinentes de todos sus activos financieros significativos.

3.6.2 Deterioro de activos no financieros (PPE)

Los activos sujetos a amortización o depreciación se someten a revisión para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el monto por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de

pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

La Administración ha realizado los análisis pertinentes de todos sus activos no financieros significativos y considera que en ninguno de ellos existe evidencia de deterioro.

3.7 Estado de flujo de efectivo

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

3.8 Costo por intereses

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de sus Maquinaria, muebles y equipos. Sin embargo, de existir compras con financiamiento, es política de la Compañía incluir los costos por intereses como parte del costo de adquisición de aquellos activos considerados como aptos desde la fecha de inicio del financiamiento hasta que se encuentren disponibles para su uso.

El costo de un elemento de Maquinaria, muebles y equipos, es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 “Costos por Préstamos”.

3.9 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corrientes y al efecto de los impuestos diferidos, las tasas de impuesto a las ganancias para los años 2019 ascienden a 22% respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias corrientes se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio siendo de un 22% para los dos años.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuestos a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.
En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

Impuesto corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes al cierre de los estados financieros establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de créditos fiscales y quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos créditos fiscales y quebrantos impositivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2014 y 2013 respectivamente.

La medición del activo y pasivo por impuesto a la renta diferido, refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en la cual la entidad espera, al final del período sobre el cual se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en leyes tributarias que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

Exposición Tributaria

Al determinar el importe del impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido, la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales.

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en el cual se determinen.

3.10 Beneficio a los empleados

3.10.1 Beneficio de corto plazo

Se registran en el rubro "obligaciones con empleados" del estado de situación financiera con contrapartida en el estado de resultado integral y corresponden principalmente a:

i. Remuneraciones fijas y variables de los funcionarios de la Compañía: Se provisionan y/o pagan de acuerdo a la política interna establecida por la Compañía.

ii. Décimo tercero y décimo cuarto sueldo y aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.10.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación patronal y desahucio

El costo de estos beneficios definidos establecidos por la leyes laborales ecuatorianas se registra con cargo a los gastos del ejercicio y su pasivo representa el 100% del valor presente de la obligación, a la fecha del estado de situación financiera, para todos los trabajadores que a esa fecha se encontraban prestando servicios a la Compañía. Dichas provisiones se determinan anualmente con base a estudios actuariales practicados por un actuario independiente usando el método de crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimado usando la tasa de interés del 6.54%. Esta tasa de interés se determina utilizando la tasa de bonos del Gobierno publicados por el Banco Central que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento. Además el Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

Las hipótesis actuariales incluyen estimaciones (variables) como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, año de servicio, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

3.10.3 Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer en concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

3.11 Provisiones

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- Existe una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultados de eventos pasados,
- Es probable vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación

- El importe se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Compañía, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

La Compañía realiza juicios y estimaciones al registrar costos y establecer provisiones para saneamientos y remediaciones medioambientales que están basados en la información actual relativa a costos y planes esperados de remediación. En el caso de las provisiones medioambientales, los costos pueden diferir de las estimaciones debido a cambios en el contrato de servicio, leyes y regulaciones, descubrimiento y análisis de las condiciones del lugar, así como a variaciones en las tecnologías de saneamiento.

Por tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones, podría tener, como consecuencia, un efecto significativo en las provisiones registradas para estos costos.

3.12 Reconocimiento de ingresos y gastos

3.12.1 Ingresos de actividades ordinarias

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevado a cabo.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los productos vendidos y/o servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos por actividades ordinarias de la Compañía están conformados principalmente por:

- Alquiler de grupos electrógenos
- Venta de bienes

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en períodos de información diferentes, la contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

3.12.2 Costo de ventas y producción

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con la venta de bienes, alquiler de equipos, tanques, tableros y todos aquellos costos incurridos en la manutención, cuidado de los activos fijos "grupos electrógenos" (incluyen costos por servicios de dirección de proyectos, costo de alquiler de quipos y servicios de transporte), así como también se incluyen las depreciaciones de los grupos electrógenos.

3.12.3 Gastos de administración y ventas

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Los gastos de administración corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, así como de otros gastos generales asociados a la actividad administrativa de la Compañía.

Nota 4 –Administración de Riesgos

1) Administración de Riesgo Financiero

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones; sin embargo, la Administración sobre la base de su conocimiento técnico y su experiencia, establece políticas para el control de los riesgos crediticio, de liquidez, tasa de interés y operaciones.

a) **Marco de administración de riesgo –**

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

b) **Riesgos propios y específicos –**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar de la Compañía.

El riesgo crediticio- es controlado a través de la evaluación y análisis de transacciones individuales, para lo cual se realiza una evaluación sobre deudas vencidas cuya cobranza se estima remota para determinar la provisión requerida por incobrabilidad.

c) **Riesgo de liquidez –**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajuste

entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones en activos, vencimientos de deudas y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (del cobro de cuentas de clientes y el financiamiento con entidades financieras). La gestión prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y contar con la disponibilidad de financiamiento en los bancos.

d) **Riesgo de capital** –

La Administración gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio. La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro de los distintos negocios que desarrolla. La Compañía no está sujeta a requerimientos externos de incremento de capital.

Nota 5 – Estimados y criterios contables significativos

Estimados y criterios contables críticos

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones, bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

a) Vidas útiles y deterioro de activos

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas ya sea considerando los criterios técnicos de funcionarios externos o internos de la Compañía, tomando en estos casos como referencias las vidas útiles definidas en las políticas corporativas.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

b) Estimación de valores razonables de existencias de inventarios.

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de producción y el valor neto realizable. Los costos de las existencias incluye; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas.

Todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el período en que se incurra.

c) Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En el caso que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen, y su registro contable se lo realizaría de forma prospectiva.

Nota 6 – Calidad crediticia de los activos financieros

La Compañía utiliza un sistema de evaluación crediticia para las contrapartes de sus activos financieros, que considera las siguientes situaciones:

a) La existencia de dificultades financieras significativas de las contrapartes.

b) La probabilidad de que la contraparte entre en quiebra o reorganización financiera.

c) La falta de pago se considera un indicador de que el activo financiero se ha deteriorado.

Se registran las provisiones por deterioro de manera individual para aquellos saldos por cobrar que presentan los signos de deterioro antes mencionados.

Nota 7 – Efectivos y equivalentes del efectivo

	Diciembre 31,	
	2019	**2018**
Bancos locales (1)	800.00	0.00
Total	**800.00**	**0.00**

(1) Corresponde al saldo de bancos locales:

	Diciembre 31,	
	2019	**2018**
Banco Banecuador	800.00	0.00
		-
Total	**800.00**	**0.00**

SERVICIOS CLICH S.A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US$)

---

1. Reformas Tributarias

Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

a. Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
b. Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
    - Sector agrícola
    - Oleoquímica
    - Cinematografía y audivisuales y eventos internacionales
    - Exportación de servicios
    - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
    - Eficiencia energética
    - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
    - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo

c. Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%
d. Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas
e. Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad
f. Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo
g. La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo
h. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad
i. Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta
j. Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE
k. Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de
    - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga
    - Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos
    - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales
    - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero

l. Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social
m. Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola
n. Devolución de IVA para exportadores de servicios

o. Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto
p. Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años
q. Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas
r. Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador

a. Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones
b. Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
   - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos
   - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas
   - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero
c. Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo

Disposiciones

a. Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años
b. En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas
c. En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia
d. Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

Impuesto a la renta

a. Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador
- Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador
- Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)

b. Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
c. Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
d. Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una formula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
e. Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
f. Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.
g. Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
h. Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales
i. Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación
j. Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados
k. Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados
l. Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

Impuesto al valor agregado

a. Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
b. Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales
c. Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos
d. Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales

Impuesto a los consumos especiales

a. Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
b. Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas

Impuesto a la salida de divisas

a. Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo
b. En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales
c. Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

Otras reformas

a. Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
b. Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
c. Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

En el Suplemento del Registro Oficial No. 405 del 29 de diciembre de 2014, se expidió la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, así mismo en el Tercer Suplemento del Registro Oficinal No. 407 del 31 de diciembre de 2014, se expidió el Reglamento a la Ley Orgánica

de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, los principales cambios introducidos por las reformas señaladas son los siguientes:

Ingresos de fuente ecuatoriana

- Se incluyen como ingresos gravados las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

- Dejan de ser exentos los ingresos por concepto de dividendos si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador y en el Reglamento se definen que son derechos representativos de capital, dividendos y beneficiarios efectivos.

- Se elimina como ingreso exento la enajenación ocasional de acciones y participaciones.

Gastos deducibles

- Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revaluó.

- Se deberá observar los límites de remuneraciones establecidos por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Deterioro de créditos comerciales

El Reglamento incorpora la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones de giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación.

Adicionalmente se establece que la eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al saldo del deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, así como también se modifican las condiciones:

a) Haber constado durante dos años o más en la contabilidad;
b) Haber transcurrido más de tres años desde la fecha de vencimiento original del crédito;

Servicios de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría

Se establece que las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas no podrán superar el 20% de la base de la imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país. En caso de que no se determine base imponible de impuesto a la renta, no serán deducibles dichos gastos.

Tarifa de impuesto a la renta

Se establece el 22% de tarifa para las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas. La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga

accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a los beneficiarios en paraísos fiscales y por la diferencia se aplicará el 22%.

Adicionalmente, las Sociedades que no informen oportunamente sobre la totalidad de su composición societaria, aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre la totalidad de su base imponible.

Anticipo de Impuesto a la Renta

Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta:

- Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

- Los gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Beneficios de Medianas Empresas aplicable para Micro y Pequeñas Empresas

Se amplía la deducción adicional del 100% durante 5 años por los gastos relacionados con la capacitación técnica, mejoras en la productividad y gastos de viaje para el acceso a mercados internacionales para las micro y medianas empresas.

Incentivo de estabilidad tributaria en contratos de inversión

Se incorpora el beneficio de la estabilidad tributaria, por un tiempo determinado, a partir de la suscripción de un contrato de inversión, siempre que:

1. El monto de la inversión sea mayor a 100 millones de dólares;
2. Informe técnico realizado por el Ministerio competente,
3. Informe del Procurador General del Estado y,
4. Autorización del Presidente de la República para la suscripción del contrato.

Impuestos Diferidos

La Ley permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. Se clarifica que en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras. En el Reglamento se establecen los conceptos y las condiciones para su reconocimiento.

Nota 8 – Patrimonio de los socios

Capital Social - El capital social de la compañía se encuentra constituido por US$ 800,00 participaciones sociales de US$1 cada una.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual (Para compañías anónimas) sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Resultados Acumulados:

- **Resultados Acumulados:** Los resultados acumulados de libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2019 acuerdo con las disposiciones contenidas en las NIIF. La Junta de Socios puede distribuir o disponer el destino de estos resultados.

- **Reserva de Capital** Incluida en el patrimonio. Este rubro incluye los saldos que la Compañía registró como resultado del proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses.

- **Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF -** Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor podrá ser utilizado para compensar pérdidas acumuladas. Este saldo no es disponible para el pago de dividendos y no podrá ser capitalizado. Los trabajadores no tendrán derecho a una participación sobre este saldo y podrá ser devuelta en el caso de liquidación de la Compañía.

Nota 9 – Instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	2019		2018	
Activos financieros medidos al costo o costo amortizado	**Corriente**	**No Corriente**	**Corriente**	**No Corriente**
Efectivo y equivalentes de efectivo	800.00	-	0.00	-
Total activos financieros	**800.00**	**-**	**0.00**	**-**
Pasivos financieros medidos al costo o costo amortizado				
Total pasivos financieros	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Posición neta de instrumentos financieros	**800.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

Nota 10 – Contingencias

A la fecha de cierre y emisión de los estados financieros no existen contingencias que afecten materialmente las cifras de los mismos.

Nota 11 – Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (Marzo 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Nota 12 – Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 31 de marzo de 2020 y serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta sin modificaciones.

PRICILA ROMERO MENDOZA
GERENTE

FREDDY GARCIA MEDRANO
CONTADOR
RUC. 2100499975001
Registro: 1034-151381262

Ing. CPA Fernando Garcia
RUC: 2100499975001
CONTADOR